

Sexta. Cambios de destino o situación administrativa.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes hasta la celebración de las actividades formativas, se produce un cambio de destino que sitúa a la persona fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedará automáticamente excluida y, en su caso, anulada su selección como participante, debiendo comunicar dicho cambio al Instituto Andaluz de Administración Pública, tan pronto como tenga noticia de la adjudicación del nuevo destino, a fin de que se pueda atender la cobertura de la plaza.

Asimismo quienes en el momento de celebración de la actividad formativa para la que hubiesen resultado inicialmente seleccionados, no se encuentren en la situación administrativa de activo, no podrán asistir a la misma.

Séptima. Desarrollo de las actividades formativas.

1. Los cursos están diseñados para veinticinco alumnos/as como máximo.

2. Horario. Con carácter general las actividades presenciales se desarrollarán en cuatro jornadas en sesión de mañana y tarde y tendrán una duración de 30 horas lectivas.

3. Certificados de asistencia. A las personas participantes, siempre que en ellas concurren todos los requisitos de la presente convocatoria, les será expedido el correspondiente Certificado de Asistencia. Para ello se deberá asistir, en cualquier caso, al menos, al 80% de las horas lectivas programadas. Las ausencias restantes deberán en todo caso justificarse.

4. Fechas y lugares de celebración: Las localidades de celebración serán las indicadas en cada uno de los cursos. La fecha y lugar de desarrollo de las actividades formativas serán las que se informen en la comunicación a las personas seleccionadas, salvo modificación ulterior sobrevenida que, de producirse, sería comunicada oportunamente.

Octava. Régimen de asistencias.

1. Asistencia: Las personas que no asistan al curso para el que han sido seleccionadas, o no sigan el mismo con asiduidad, no serán seleccionadas en la convocatoria que realice el Instituto Andaluz de Administración Pública el próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen al Instituto Andaluz de Administración Pública, antes del inicio del curso o en el momento que sobrevenga la causa.

2. Renuncias: Cuando una persona seleccionada para una actividad formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible al Instituto Andaluz de Administración Pública, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. Aquellas renuncias en las que se aleguen razones de prestación del servicio, deberán contar con el visto bueno de la Dirección de IML correspondiente.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, se realizarán las adaptaciones y ajustes razonables y necesarios para que las personas con discapacidad participen en condiciones de igualdad en los procesos formativos, siempre previa petición de la persona una vez reciba la comunicación de haber sido seleccionada.

Novena. Suspensión de actividades.

Cuando el número de personas seleccionadas para una edición formativa resulte insuficiente, el Instituto Andaluz de Administración Pública podrá suspender la celebración de dicha edición. En este caso se adoptarán las medidas oportunas para que, si ello es posible, las personas seleccionadas inicialmente puedan asistir a otra actividad formativa.

Décima. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 2010.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

ANEXO I

A) MÓDULOS DE ESPECIALIZACIÓN

- Especialidad: Valoración del daño.

Curso convocado: «Actualización en la Valoración Médico Forense del daño psíquico».

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugar de celebración: Cádiz (ámbito Andalucía).

Número de horas lectivas: 30.

Plazas convocadas: 25.

Personas destinatarias: Personal de Medicina Forense al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

- Especialidad: Psiquiatría Forense.

Curso convocado: «Bases en Psiquiatría Forense».

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugar de celebración: Almería (ámbito Andalucía).

Número de horas lectivas: 30.

Plazas convocadas: 25.

Personas destinatarias: Personal de Medicina Forense al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

- Especialidad: Patología Forense.

Curso convocado: «Innovaciones y nuevas proyecciones de la Patología Forense».

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugar de celebración: Málaga (ámbito Andalucía).

Número de horas lectivas: 30.

Plazas convocadas: 25.

Personas destinatarias: Personal de Medicina Forense al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

B) MÓDULO GENERAL

Curso convocado: «Alcohol. Aspectos médico-legales y periciales».

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugar de celebración: Córdoba (ámbito Andalucía).

Número de horas lectivas: 30.

Plazas convocadas: 25.

Personas destinatarias: Personal de Medicina Forense al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se aprueban y se da publicidad a los nuevos modelos normalizados de información de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

En virtud de los principios de eficiencia y servicio a los ciudadanos por los que se rigen las Administraciones Públicas en su actuación, recogidos en el artículo 3.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y en el marco de la «Estrategia de Modernización de los Servicios Públicos de la Junta de Andalucía 2006-2010», se hace necesaria la modificación de los vigentes modelos/formularios de comunicación al Registro de Cooperativas Andaluzas, de los datos sociales y económicos de estas entidades, conforme a lo establecido en la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16

de diciembre. Asimismo, gracias a la colaboración con otras Administraciones y entidades se reducen los datos que han de suministrarse por las Sociedades Cooperativas Andaluzas.

La Dirección General de Economía Social y Emprendedores, en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas relativas al orden cooperativo, de conformidad con el Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 168/2009, de 19 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa,

R E S U E L V E

1. Aprobar y dar publicidad a los nuevos modelos de comunicación de datos de información de las Sociedades Cooperativas Andaluzas, que se anexan a la presente Resolución.

2. Que los anteriores modelos, aprobados por Resolución de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores de 10 de enero de 2007 (BOJA núm. 22, de 30 de enero de 2007), pierdan su vigencia a partir de la entrada en vigor de la presente Resolución.

3. Poner en conocimiento de los interesados que dichos modelos deberán ser utilizados para la cumplimentación de los actos referidos y que podrán presentarse preferentemente por vía telemática a través de la página web de esta Consejería, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 2010.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

ANVERSO

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

CODIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

DATOS DE INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS

Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por Ley 3/2002, de 16 de diciembre

COOPERATIVAS DE PRIMER GRADO

DATOS REFERIDOS A 31/12/.....

1 DATOS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA			
RAZON SOCIAL		NIF	Nº INSCRIPCIÓN REGISTRAL
DOMICILIO			PROVINCIA
LOCALIDAD	C. POSTAL	TELEFONO	FAX
PÁGINA WEB	CORREO ELECTRONICO		
ACTIVIDAD PRINCIPAL/OBJETO			CNAE
SECCION			CNAE

OBSERVACIONES:

2 DATOS DE LOS/AS SOCIOS/AS						
	Mujeres	Hombres	Personas jurídicas	TOTAL	Mujeres con discapacidad(3)	Hombres con discapacidad(3)
Nº SOCIOS/AS ORDINARIOS/AS						
Nº SOCIOS/AS INACTIVOS/AS						
Nº SOCIOS COLABORADORES/AS						
Nº SOCIOS/AS DE TRABAJO (1)						
Nº SOCIOS/AS TEMPORALES (2)						
TOTAL						
Tipo de personas jurídicas	Sociedad Anónima	Sociedad Limitada	Sociedad Agraria de Transformación	Sociedad Laboral Anónima	Sociedad Laboral Limitada	TOTAL
TOTAL						
Nº SOCIOS/AS ORDINARIOS/AS EN RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			Nº SOCIOS/AS ORDINARIOS EN RÉGIMEN GENERAL DE AUTÓNOMOS/AS			
Nº SOCIOS/AS DE TRABAJO EN RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			Nº SOCIOS/AS DE TRABAJO EN RÉGIMEN GENERAL DE AUTÓNOMOS/AS			
	Mujeres	Hombres	Personas jurídicas	TOTAL	Mujeres con discapacidad(3)	Hombres con discapacidad(3)
Nº ASOCIADOS/AS						

(1) En las Cooperativas de Trabajo Asociado no tendrá que cumplimentarse puesto que este dato se cumplimenta en el apartado de socios ordinarios.
 (2) Sólo Cooperativas de Trabajo Asociado.
 (3) Estos datos están incluidos en la cantidad total.



REVERSO

3 CENTROS DE TRABAJO Y TRABAJADORES/AS POR CUENTA AJENA					
Nº DE CENTROS DE TRABAJO					
TOTAL TRABAJADORES/AS POR CUENTA AJENA	MUJERES	HOMBRES	Trabajadoras con discapacidad(3)	Trabajadores con discapacidad(3)	
TOTAL contratos indefinidos a tiempo completo	Nº contratos indefinidos a tiempo completo	Nº contratos indefinidos a tiempo completo			
TOTAL contratos indefinidos a tiempo parcial	Nº contratos indefinidos a tiempo parcial	Nº contratos indefinidos a tiempo parcial			
TOTAL contratos temporales a tiempo completo	Nº contratos temporales a tiempo completo	Nº contratos temporales a tiempo completo			
TOTAL contratos temporales a tiempo parcial	Nº contratos temporales a tiempo parcial	Nº contratos temporales a tiempo parcial			
TOTAL	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES			

4 OTROS DATOS

Gastos en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) Sí No En caso afirmativo especifique el importe anual

La cooperativa está federada: Sí No

En caso afirmativo especifique federación:

La cooperativa cuenta con un sistema de aseguramiento de la calidad: Implantado y certificado Implantado No

La cooperativa realizó actividad exportadora: Sí No En caso afirmativo especifique el importe anual

La actividad de la cooperativa, en su caso, se encuadra en alguno o algunos de los siguientes sectores:

1.- <input type="checkbox"/> Sector aeronáutico.	5.- <input type="checkbox"/> Sector de la Biotecnología.
2.- <input type="checkbox"/> Sector de las tecnologías de la información y la comunicación.	6.- <input type="checkbox"/> Sectores emergentes.
3.- <input type="checkbox"/> Sector metal/mecánico.	7.- <input type="checkbox"/> Sectores energético y medioambiental.
4.- <input type="checkbox"/> Sector agroindustrial.	8.- <input type="checkbox"/> Sector de las industrias culturales.

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA

Para que conste y conforme a lo establecido en el artículo 101 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se remite la información solicitada.

En a de de

(marcar lo que proceda) EL/LA PRESIDENTE/A / EL/LA GESTOR/A

Fdo.:

SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL EN DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 30 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avenida Carlos III,s/n. Isla de la Cartuja. Edificio de la Prensa 41092-Sevilla.

NOTA Plazo de presentación: Primer Trimestre del año.

000971/2/CPG

ANVERSO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

DATOS DE INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS

Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por Ley 3/2002, de 16 de diciembre

COOPERATIVAS DE INTEGRACIÓN

DATOS REFERIDOS A 31/12/

1 DATOS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA			
RAZÓN SOCIAL	NIF	Nº INSCRIPCIÓN REGISTRAL	
DOMICILIO			PROVINCIA
LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO	FAX
PÁGINA WEB	CORREO ELECTRONICO		
ACTIVIDAD PRINCIPAL/OBJETO			CNAE
SECCIÓN			CNAE

OBSERVACIONES:

2 DATOS SOCIALES			
	COOPERATIVAS	NO COOPERATIVAS	TOTAL
Nº SOCIOS ORDINARIOS			
Nº SOCIOS/AS COLABORADORES/AS			
TOTAL			
Nº SOCIOS/AS DE TRABAJO EN RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		Nº SOCIOS/AS DE TRABAJO EN RÉGIMEN GENERAL DE AUTÓNOMOS/AS	
	Mujeres	Hombres	TOTAL
Nº SOCIOS/AS DE TRABAJO			
	COOPERATIVAS	NO COOPERATIVAS	TOTAL
Nº ASOCIADOS			
	COOPERATIVAS	NO COOPERATIVAS	
ALTAS ASOCIADOS (A 31/12/AÑO ANTERIOR)			
BAJAS ASOCIADOS (A 31/12/AÑO ANTERIOR)			



(1) Este dato tiene que estar incluido en la cantidad total

REVERSO

3	OTROS DATOS
Gastos en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo especifique el importe anual	
La cooperativa está federada: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
En caso afirmativo especifique federación:	
La cooperativa cuenta con un sistema de aseguramiento de la calidad: <input type="checkbox"/> Implantado y certificado <input type="checkbox"/> Implantado <input type="checkbox"/> No	
La cooperativa realizó actividad exportadora: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo especifique el importe anual	
La actividad de la cooperativa, en su caso, se encuadra en alguno o algunos de los siguientes sectores:	
1.- <input type="checkbox"/> Sector aeronáutico.	5.- <input type="checkbox"/> Sector de la Biotecnología.
2.- <input type="checkbox"/> Sector de las tecnologías de la información y la comunicación.	6.- <input type="checkbox"/> Sectores emergentes.
3.- <input type="checkbox"/> Sector metal/mecánico.	7.- <input type="checkbox"/> Sectores energético y medioambiental.
4.- <input type="checkbox"/> Sector agroindustrial.	8.- <input type="checkbox"/> Sector de las industrias culturales.

4	LUGAR, FECHA Y FIRMA
Para que conste y conforme a lo establecido en el artículo 101 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se remite la información solicitada.	
En a de de (marcar lo que proceda) <input type="checkbox"/> EL/LA PRESIDENTE/A / <input type="checkbox"/> EL/LA GESTOR/A	
Fdo.:	

SERVICIO DE REGISTRO E INSPECCIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 30 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avenida Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja. Edificio de la Prensa 41092-Sevilla.</p>

NOTA Plazo de presentación: Primer Trimestre del año.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

DATOS DE INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS

Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por Ley 3/2002, de 16 de diciembre

COOPERATIVAS DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR

DATOS REFERIDOS A 31/12/ ____

1 DATOS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA			
RAZÓN SOCIAL		NIIF	Nº INSCRIPCIÓN REGISTRAL
DOMICILIO			PROVINCIA
LOCALIDAD	C. POSTAL	TELÉFONO	FAX
PÁGINA WEB	CORREO ELECTRÓNICO		
ACTIVIDAD PRINCIPAL/OBJETO			CNAE
SECCIÓN			CNAE
SECCIÓN			CNAE
SECCIÓN			CNAE

OBSERVACIONES:

2 DATOS DE LOS SOCIOS						
Nº SOCIOS ORDINARIOS						TOTAL
Nº SOCIOS/AS COLABORADORES/AS		Mujeres	Hombres	Personas jurídicas		
Nº SOCIOS/AS DE TRABAJO (1)		Mujeres	Hombres			
Nº SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN						
TOTAL						
Nº SOCIAS COLABORADORAS CON DISCAPACIDAD (2)			Nº SOCIAS DE TRABAJO CON DISCAPACIDAD (2)			
Nº SOCIOS COLABORADORES CON DISCAPACIDAD (2)			Nº SOCIOS DE TRABAJO CON DISCAPACIDAD (2)			
Nº SOCIOS/AS DE TRABAJO EN RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			Nº SOCIOS/AS DE TRABAJO EN RÉGIMEN GENERAL DE AUTÓNOMOS			
Nº ASOCIADOS/AS		Mujeres	Hombres	Personas jurídicas	TOTAL	Mujeres con discapacidad / Hombres con discapacidad
ALTAS de Asociados/as			BAJAS de Asociados/as			
Tipo de personas jurídicas	Sociedad Anónima	Sociedad Limitada	Sociedad Agraria de Transformación	Sociedad Laboral Anónima	Sociedad Laboral Limitada	TOTAL
TOTAL						

(1) En las Cooperativas de Trabajo Asociado no tendrá que cumplimentarse puesto que este dato se cumplimenta en el apartado de socios ordinarios.
 (2) Este dato tiene que estar incluido en la cantidad total.



